



Colmenar Viejo

AYUNTAMIENTO DE COLMENAR VIEJO

Grupo Municipal Socialista

PSOE.

PREGUNTAS DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA PARA LA SESIÓN DEL PLENO A CELEBRAR EL PRÓXIMO 29 DE ENERO

SITUACIÓN ACTUAL

En la Comisión Informativa de Urbanismo celebrada el pasado día 20 de enero, se aprobó una modificación del proyecto de edificación de 79 viviendas colectivas, construidas en el Sector 6, Alto Eugenio, lo cual, en principio, posibilitaría la concesión de las licencias de primera ocupación, para que puedan ser habitadas por sus propietarios, ya han esperado suficiente.

Esta situación se produce cuando la urbanización del Alto Eugenio se encuentra sin finalizar. Al respecto cabe recordar que en el ámbito de este Pleno, el PSOE ha instado al gobierno municipal, con ruegos, preguntas y mociones, la última el pasado mes de julio, a adoptar las medidas necesarias para agilizar el final de la obra de urbanización, entre otras cosas, por el peligro cierto que para los vecinos representa la salida de Colmenar por la avenida de los Remedios.

DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS

1. Mediante el acuerdo nº 631, el 18.08.10 la Junta de Gobierno local aprueba inicialmente el proyecto de urbanización del Alto Eugenio, promovido por la Junta de Compensación constituida en el Sector.
2. El día 18 de mayo de 2011, y mediante el acuerdo 347/11, la Junta de Gobierno local acordó:

Primero.- Aprobar definitivamente el Proyecto de Urbanización presentado. Para el Sector 6, Alto Eugenio.

Segundo.-Con carácter previo al comienzo de las obras deberá constituirse por el Promotor (Junta de Compensación) garantías de la correcta ejecución de las mismas por importe del 50% del presupuesto total previsto (P.E.M.= 7,046.574,58 euros).

En base a los datos descritos el aval debería haber sido por 3.523.287,29 €.

3. Las obras de urbanización comenzaron, y después de casi cuatro años se encuentran inconclusas.



Colmenar Viejo

AYUNTAMIENTO DE COLMENAR VIEJO

Grupo Municipal Socialista

PSOE.

4. En el estudio del expediente de la citada obra pudimos apreciar que el aval, que según el acuerdo de Junta de Gobierno del 18, 05.11, debía constituirse previamente a comenzar las obras de urbanización, no llegó a constituirse.
5. La negligencia del Gobierno Municipal del Partido Popular, permitiendo comenzar las obras sin constituirse el aval que garantizase la correcta ejecución de las obras, como literalmente dice el decreto de aprobación de la licencia de urbanización, es la causa por la que las obras de urbanización no están finalizadas.

De haberse constituido el aval, los problemas derivados de la situación empresarial de algún miembro de la Junta de Compensación, que ha llevado a la fuerte demora y práctica paralización de las obras de urbanización, habrían sido inmediatamente resueltos ejecutando el aval, cuya cuantía habría permitido finaliza las obras.

Es evidente que, en algún momento deben finalizarse las obras de urbanización del Sector mencionado, por lo que ante las dudas de quién financiará la parte de obras pendiente, a lo que es lo mismo quien correrá con los gastos de esta clara negligencia del Gobierno Municipal del Partido Popular, nos vemos en la necesidad de realizar las siguientes

PREGUNTAS

1 ¿Repercutirá económicamente las obras de finalización de la urbanización en los propietarios de los 79 pisos construidos en régimen de cooperativa?

Cuando ellos entraron a formar parte de la cooperativa daban por hecho, lógicamente, que al finalizar la obra de sus viviendas, las obras de urbanización estarían acabadas, y por la negligencia mencionada esto no ha sido así, y de hecho van a pasar a formar parte de la Junta de Compensación.

2 ¿Repercutirá económicamente en el Ayuntamiento, y por tanto en todos los vecinos, la finalización de las obras de urbanización del Sector 6?

Colmenar Viejo, 28 de enero 2015

Fdo. Fernando de Valle del Álamo
Portavoz Grupo Municipal Socialista